

INSTRUCTIVO INSCRIPCIÓN LISTADO INTERINATOS Y SUPLENCIAS 2018 INGRESO, ACRECENTAMIENTO, ACUMULACION Y ASCENSO

SOBRE LA RECEPCION DE DOCUMENTACION

De la solicitud de Inscripción:

- 1- Se completará la planilla de inscripción por duplicado (una para el docente y una para la junta).
- 2- Las materias y/o cargos con sus respectivas especialidades allí designados, serán tenidos en cuenta a los efectos de elaborar los listados para la correspondiente cobertura.
- 3- El docente hará constar al dorso de la planilla, en cada reglón un único cargo o asignatura, de forma tal que quede claro la correspondencia entre materia / cargo y especialidad (de acuerdo al cuadernillo enviado por la Junta de Clasificación).-
- 4- NO SE ACEPTARAN SOLICITUDES CON LETRA ILEGIBLE, CON ENMIENDAS O TACHADURAS. U OTRO FORMULARIO QUE NO SEA EL ENVIADO POR LA JUNTA
- 5- NO SE DEBERA COMPLETAR EL ESPACIO RESERVADO PARA LAS JUNTAS. O SE INVALIDARA LA INSCRIPCION

De la documentación:

- 1- Los títulos deberán estar legalizados en Bolívar 191.-
- 2- Las fotocopias de los títulos, cursos y otros antecedentes deberán ser confrontadas con el original por la **Secretaría de la Escuela en la cual el postulante ingrese la documentación.**-
- 3- Solo se valorarán los antecedentes acompañados de la certificación correspondiente.-

De las asignaturas, Talleres y Cargos:

- 1- Las asignaturas, Talleres y / o Cargos deberán figurar con letra clara, su denominación exacta y sus respectivos códigos, según surge de la nómina adjuntada (de acuerdo al cuadernillo enviado por la Junta de Clasificación).-

De los Cursos de Capacitación Docente:

- 1- En los comprobantes debe constar el número de horas y Resolución aprobatoria del Ministerio de Educación.-

De las Conferencias o Ponencias:

- 1- Serán presentadas con texto íntegro y mención de la bibliografía utilizada, además de la certificación respectiva.-

De las Libros:

- 1- Serán presentadas para su evaluación las fotocopias de la tapa, datos del autor e índice.-

De los Antecedentes en el extranjero:

- 1- Deberán estar certificados por el país donde se originó, y luego por las autoridades respectivas de la Republica Argentina.-
- 2- Los certificados en lengua extranjera deberán estar acompañados de su respectiva traducción al idioma español.-

De los campamentos, viajes educativos, etc:

- 1- Deberán acompañarse con el proyecto, seguimiento de la tarea, evaluación, con la certificación de auspiciantes y ámbitos de difusión, y/o aval de la Rectoría del Establecimiento.-

Otros Antecedentes:

- 1- Se valorarán los cargos pedagógicos electivos (Jefe de Departamento, Coordinador de Área, etc.), con 0,12 puntos por año, máximo 0,60 puntos, siempre que de la constancia emitida por las autoridades surja claramente esta condición y su desempeño en establecimientos dependientes del G.C.B.A

SOBRE LA REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

La inscripción remitida a la Junta deberá estar dividida en tres partes, a saber:

a - Docentes Titulares:

- Documentación.
- Listado en planilla Excel, cuyas columnas serán N° Orden, Código de Escuela, Apellido y Nombre, DNI, Concepto de los últimos tres años (remitir el listado digital en Excel por comunicado oficial)

b- Docentes No Titulares:

- Documentación.
- Listado en planilla Excel, cuyas columnas serán N° Orden, Código de Escuela, Apellido y Nombre, DNI. (remitir el listado digital en Excel por comunicado oficial)

c- Docentes que se inscriben por primera vez:

- Documentación.
- Listado en planilla Excel, cuyas columnas serán N° Orden, Código de Escuela, Apellido y Nombre, DNI. (remitir el listado digital en Excel por comunicado oficial)

--